

AFILIACION MEDIANTE CLAVES DE IDENTIFICACION

La perfección administrativa es una aspiración que ambiciona todo organismo o empresa y constituye el Estado Mayor necesario en cualquier programa de trabajo.

Este grado de perfección podemos determinarlo cuando se analiza al organismo bajo estos tres aspectos fundamentales: seriedad, precisión y rapidez.

Seriedad, por la *garantía* de sus actos; precisión, por la *amplitud* de sus detalles, y rapidez, por la *brevedad* en el cumplimiento de sus funciones.

El presente trabajo pretende contribuir a la perfección del sistema de afiliación en la Seguridad Social, transformando totalmente el que en la actualidad se emplea por no satisfacer los puntos antes enumerados, y que con el transcurso del tiempo constituirá una fisura de resquebrajamiento en el prestigio de su institución por no estar cimentado sobre base sólida.

Vamos a dividir este estudio en los siguientes apartados:

1. Necesidad de proyección hacia el futuro.

2. La afiliación como base de organización en la Seguridad Social.

3. Nuevo procedimiento de afiliación mediante claves de identificación.

4. Ventajas que representa.

1. Necesidad de proyección hacia el futuro

La edad de afiliación a la Seguridad Social no puede ser uniforme. Forzosamente han de existir unas edades que cuenten con mayor número de afiliados que otras, produciéndose una especie de oleaje que, imaginativamente, recogemos en el siguiente gráfico:

Afiliados	
10.000
9.000
8.000
7.000
6.000
5.000
4.000
3.000
2.000
1.000
0

Edades: Des-
de 16 años. 58 59 60 61 62 63 64 65

Conocer el movimiento de estas ondas no es un mero capricho, sino una *necesidad* de extraordinaria importancia cuando se quiere hacer una adecuada proporcionalidad entre la recaudación y las prestaciones.

No se puede dominar aquello que no se conoce a fondo, y en la Seguridad Social existen factores aún desconocidos. Sabemos que algunos seguros son deficitarios; pero ¿po-

driamos calcular en qué momento dejarán de serlo?, o, por el contrario, ¿se pronunciará cada vez más ese saldo adverso? Junto a estas preguntas podemos formular otras, como: ¿Cuántas mujeres hay afiliadas? ¿Cuántas solicitudes de vejez se pueden presentar en el año 1966 y venideros? ¿Qué edad es la de mayor afiliación?

Difícilmente se pueden conocer hoy esos detalles y, por tanto, cualquier intento de mejora de subsidios que se proyecte resultará un tanto aleatoria. En cambio, por el sistema de afiliación que este estudio propone se conocerán todos esos factores hoy ignorados y se podrá contestar a esas preguntas con verdadero fundamento.

Si nos fijamos en el anterior gráfico podemos estimar que las solicitudes de vejez que se pueden presentar en 1966 no excederán de 5.000, por ser ése el número de afiliados de sesenta y cuatro años, y así sucesivamente. La edad de mayor afiliación es de sesenta años, que alcanza a 10.000 afiliados, y, por tanto, en 1970 cumplirán los sesenta y cinco años, y es de esperar para ese momento un exceso de prestaciones que es conveniente prevenir. Este sistema de afiliación por edades será muy útil para estimar el futuro de ese arrollador déficit de la Mutualidad Agraria.

Conocer las edades de afiliación no solamente es interesante a efectos del seguro de vejez, sino también para el de familiares, ya que la naturaleza de cada edad trae consigo el aumento o disminución de los beneficiarios, muy decisivo también para el seguro de enfermedad, ya que si abunda la afiliación en edades jóvenes es natural que aumenten los beneficiarios, y viceversa.

Hasta la fecha, el Instituto Nacional de Previsión, excepto en el Plan de Instalaciones Sanitarias, sólo ha publicado cifras del presente y del pasado, pero nunca se ha pronunciado hacia el futuro, a pesar de que en su título cuenta con la palabra «previsión», como un encargo hecho en su creación. Ello es debido a que su sistema actual de afiliación sólo le permite conocer el presente, sin encontrar una ayuda para deducir el futuro.

Esta necesidad de conocer lo por venir en la Seguridad Social no sólo interesa al instituto, sino también a su ministerio, ya que gobernar es administrar el presente con miras al futuro, como un foco que proyectamos adelante para iluminar el camino.

2. La afiliación como base de organización en la seguridad social

La afiliación es siempre la puerta de entrada en todo lugar. Si nos limitamos a dar un número ordinal reducimos la importancia del acto de afiliarse y descendemos a ese recuento que se hace a la puerta de un aprisco de ganado.

La afiliación tiene más trascendencia que una simple numeración. Es la admisión a una agrupación nacional que, por su dimensión, trasciende a lo social. Hay que darle a ese acto la solemnidad que requiere como consecuencia de la importancia en la misión que ha de cumplir. Es una especie de contrato entre institución y asegurado, con derivación de obligaciones y derechos, y no puede hacerse tan a la ligera y alegremente.

Asegurarse a la Seguridad Social es abrirse una cuenta corriente en la

vida profesional del trabajo, y, como en toda disposición de efectivos, es necesario una serie de formalidades que garanticen el mejor funcionamiento.

Al asegurado no se le contabilizan pesetas, sino días de trabajo; no se le exige un reconocimiento de firma, sino el cumplimiento de edades determinadas para cada caso. *La edad es, pues, un requisito fundamental en las prestaciones de los seguros; pero ¿qué garantía de esa edad se toma en el momento de afiliarse?*

Podemos asegurar que ninguna, a pesar de ser uno de los dos factores esenciales.

Precisamente en la clase trabajadora existe una gran masa que desconoce su verdadera edad de nacimiento, y la que facilitan en su afiliación es falsa, no por malicia, sino por ignorancia.

Este error se va agravando con sucesivas afiliaciones, cada vez con fechas distintas, que hacen suponer se trata de individuos diferentes, y ni aun por procedimientos electrónicos pueden esclarecerse.

A la hora de denegar una prestación por falta de período de carencia es cuando se comprueba que hay duplicidad de fichas y de números de un mismo asegurado, y tal refundición no sólo origina un trabajo inútil, sino también un descrédito para la institución, sin culpa alguna de su parte, ya que se inició en una edad facilitada con error por el propio interesado.

Con la perspectiva de esta inseguridad de datos en la afiliación y la seguridad de futuras reclamaciones no puede existir una perfecta organización por estar llena de obstáculos.

Tengamos en cuenta que tanto cotización como prestaciones se apoyan y basan en la afiliación, y si ésta se cimienta en datos movedizos, tiene que venir el derrumbamiento, como ocurre al anular requerimientos y reconocer prestaciones denegadas. Como por otra parte las reclamaciones se producen en el momento preciso en que se necesita la prestación, las circunstancias y el tiempo juegan a desatar los nervios, y las relaciones públicas se desmoronan.

Vamos, pues, a cimentar una sólida afiliación como acto solemne de ingreso en la Seguridad Social y como principio ordenador que garantice la eficacia en las futuras relaciones.

3. Nuevo procedimiento de afiliación mediante claves de identificación

Se inicia este procedimiento con la presentación del certificado de nacimiento, requisito indispensable donde se apoya la identificación del individuo, y cuyos datos inamovibles constituyen el mejor aval para su ingreso.

A la vista de este certificado se abre la ficha de afiliado a la Seguridad Social, comenzando con la inicial de su sexo, V. o H, según sea varón o hembra, que irá impresa en cada modelo.

Seguidamente se le aplica su número-clave, en relación con su fecha de nacimiento, conteniendo solamente seis cifras, de manera que las dos primeras determinen el año, las dos segundas el mes y las dos terceras el día. A los meses comprendidos entre enero y septiembre se les antepone un cero (enero será 01; febrero, 02, etcétera), como igualmente a los nue-

ve primeros números de los días de cada mes, como más adelante se detallará.

Por último, se consignan las iniciales de los apellidos y el nombre.

Pongamos un ejemplo:

Se nos presenta certificado de nacimiento extendido a nombre de Fernando Gómez Valenzuela, nacido el día 4 de octubre del año 1915, en Jaén, y es hijo de Juan y María. La clave a aplicar sería la siguiente:

V/151004/GVF

Explicación: V/, por su sexo de varón; 15, por el año de nacimiento; 10, por el mes de octubre; 04 corresponde al día, y GVF, por las iniciales de sus apellidos y nombre.

Es difícil que exista coincidencia de dos personas con el mismo sexo, misma fecha de nacimiento y mismas iniciales en apellidos y nombres. A título de curiosidad hemos efectuado una comprobación en el Registro Civil de esta ciudad y no hemos encontrado tal coincidencia. Pero como se trata de hacer una afiliación sólida sin posibilidad de error, cuando esta circunstancia se presente será aclarada por las fichas 10 y E-4, cuyos encabezamientos coincidirán tipográficamente para escribir al mismo tiempo la siguiente apertura de cuentas:

Gómez	V/151004/GVF
Apellido paterno	Clave del asegurado
Valenzuela	Fernando
Apellido materno	Nombre
Natural de Jaén.	Hijo de Juan y María

Como nunca se escribe sólo el número del asegurado, sino que siempre va seguido de su nombre y apellidos, incluso en las relaciones de cotizantes, no puede existir duda alguna, ni incluso en hermanos mellizos.

Naturalmente, todo los nacidos en el mismo día figurarán con las seis cifras iguales, pero entonces entra en juego la alfabetización de apellidos, con los que se establece un verdadero orden.

Aun cuando un asegurado se afilie en distinta provincia, le asignarán siempre el mismo número-clave, porque éste es consecuencia de su certificado de nacimiento, que tantas veces se saque contendrá los mismos datos.

Queda, pues, demostrado que no pueden existir dos números en un mismo asegurado ni duplicar las fichas del mismo, pues queda clara tal duplicidad, extremo que hasta la fecha no se ha logrado ni con procedimientos electrónicos.

4. Ventajas que representa

El lector que le han traído sus ojos hasta aquí, aun por mera curiosidad, habrá visto en los apartados primero y segundo que es necesario modificar el sistema actual de afiliación, porque hay que «prevenir» el futuro y arrancar de unos cientos firmes y sólidos.

La perfección administrativa dijimos al principio era una ambición de todo organismo, pero no sólo por el agrado de trabajar mejor, sino porque esa perfección constituye una fuente de economía. Prueba de ello es que siempre triunfan los mejor organizados.

No puede haber *garantía* en los actos si se producen frecuentes reclamaciones.

Ni *amplitud* de detalles si sufrimos miopía que tan sólo nos deja ver el presente.

Ni *brevedad* en las funciones si encontramos en el trabajo mil tropiezos que no hemos sabido apartar.

En la vida todo ha de sufrir renovación, y no podemos encadenarnos a viejos procedimientos por mucho cariño que le tengamos.

El sistema que este trabajo propone de *afiliación mediante claves de identificación* representa las siguientes ventajas:

1.^a Información adecuada para el dirigente que le permita conocer la marcha presente y futura de la Seguridad Social para una mejor proporción de ingresos y pagos.

2.^a Garantía de una afiliación exacta y fidedigna, eliminando reclamaciones posteriores.

3.^a Imposibilidad de dar a un trabajador diferente número de asegurado.

4.^a Descongestión de los ficheros, ya que podrán destruirse, previa relación, las fichas 10 y E-4, de edades avanzadas y de fallecidos que aún aparecen clasificadas, entorpeciendo el trabajo y ocupando ficheros que cada año irá agravando el problema.

5.^a Simplificación de documentos a la hora de solicitar las distintas prestaciones de la Seguridad Social, ya que no será necesario repetir la presentación del certificado de nacimiento por ser válido el aportado en la afiliación inicial.

6.^a Solemnizar el acto de ingreso con el aval que representa dicho certificado, que al ser exigido como re-

quisito será el propio trabajador el primer interesado en evitar la duplicidad de afiliación, que hoy se hace tan frecuentemente y sin la menor responsabilidad.

7.^a Rapidez al informar los expedientes de vejez por estar todas las fichas consecutivas por edades.

No creemos necesarios más razonamientos para convencer de la eficacia de este sistema de afiliación. Las ventajas enumeradas constituyen el

mejor apoyo, ya que algunas de ellas son de capital importancia y por sí solas tienen fuerza para justificar esta necesidad.

La Seguridad Social española, que tantas veces se ha asomado al exterior a través de las ventanas abiertas de sus seguros, hoy puede hacerlo también por la puerta principal de la afiliación como exposición de su preocupación constante de la misión que le ha sido confiada.—FRANCISCO GARCÍA VIÑOLAS.